



LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA DE CARACTER SOCIAL

El Estatuto de formación profesional

El acervo legal se amplía en no pequeña parte con esta interesante disposición de índole social que acaba de aparecer en la «Gaceta». Ella marca una directiva realmente apreciable en el propósito de incorporar a la cultura general la especialísima de la formación profesional, como condición precisa para sublimar el rendimiento técnico y práctico que debe derivarse de los factores que han de intervenir en la realización de los valores patrios de la producción.

El texto refundido del Estatuto que reseñamos nos dice en el artículo primero, que «la formación profesional tiene por objeto, la orientación y selección profesional, la preparación al aprendizaje, el aprendizaje y la instrucción parcial o completa; complementaria y de perfeccionamiento de los técnicos de la industria».

Se entiende por técnicos de la industria, las personas capacitadas para idear o ejecutar parcial o íntegramente, en funciones directivas o dirigidas, un proceso o plan industrial de cualquier índole.

La formación técnica comprende: la orientación y la selección profesionales, la formación obrera, la formación artesana, la formación profesional del técnico especialista y del ayudante industrial, la formación profesional de ingeniero industrial y la formación técnica de investigación y perfeccionamiento.

Los centros docentes donde se llevará a cabo la formación técnica comprenderán: Oficinas de orientación y selección para técnicos, Escuelas del Trabajo, Escuelas Profesionales para oficiales y maestros, Escuelas Industriales y Escuelas de Ingenieros. Las instituciones de perfeccionamiento e investigación en que también se realizará la formación técnica industrial, comprenderán: Centros de documentación técnica, Centros de perfeccionamiento profesional en España y en el Extranjero, Centros de investigación técnica, de psicología industrial, de organización científica del trabajo y de estudios de

racionalización y, por último, Comisiones de unificación, tipificación, verificación y ensayo.

El régimen económico de la formación técnica industrial, podrá ser sostenido parcial o totalmente por el Estado, Diputaciones, Ayuntamientos, Mancomunidades, Federaciones, Organismos Corporativos, Cámaras y otras entidades oficiales, siempre que los planes de formación estén sometidos a las disposiciones del Estatuto.

Las Escuelas correspondientes podrán dar certificado docente, pero no certificado de aptitud profesional.

La organización de la formación técnica se desarrollará con arreglo a una carta funcional cuyas características se determinan en el artículo 11 y de cuyo régimen se ocupan los Capítulos III y IV del Estatuto.

Como órgano auxiliar de la Administración, se creará una Junta Central de Formación Técnica Industrial a la que se asigna en el Estatuto una misión taxativamente informativa.

Las aportaciones de bienes se establecerán de acuerdo con las características especiales de cada localidad, respetando lo anteriormente establecido, siempre que no se oponga a las orientaciones de este Estatuto y buscando los enlaces con las instituciones de enseñanzas oficiales que tengan relación más o menos próxima con la técnica industrial.

A los efectos de la inspección se agrupan las provincias de España en nueve zonas, que son las siguientes:

- 1.ª La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, León, Zamora y Salamanca.
- 2.ª Oviedo y Santander.
- 3.ª Vizcaya, Atava, Guipúzcoa y Navarra.
- 4.ª Barcelona, Gerona, Lérida y Baleares.
- 5.ª Zaragoza, Huesca, Teruel, Tarragona y Logroño.
- 6.ª Valencia, Castellón de la Plana, Alicante, Murcia, Albacete y Almería.
- 7.ª Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Córdoba y Jaén.

8.ª Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Soria, Segovia, Avila, Burgos, Valladolid, Palencia, Cáceres y Badajoz.

9.ª Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y posesiones de Africa.

Se consideran Institutos de orientación y selección profesionales los que actualmente existen en Madrid y Barcelona. Ambos dependerán directamente de los Patronatos locales correspondientes, rigiéndose por las normas que se especifican en el presente Estatuto y las especiales de orden administrativo que se señalen en la carta fundacional de dichos Patronatos.

Del Instituto de Madrid dependerán las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Santander, Burgos, Segovia, Avila, Lugo, La Coruña, Pontevedra, Orense, Oviedo, Guipúzcoa, Alava, Vizcaya, León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Almería, Granada, Málaga, Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva, Cáceres, Badajoz, Navarra, Tenerife y Las Palmas.

Del Instituto de Barcelona dependerán las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Zaragoza, Huesca, Teruel, Bateares, Valencia, Alicante, Castellón de la Plana, Albacete, Murcia, Soria y Logroño.

Se establecerán también oficinas-laboratorios de orientación y selección profesional.

Como puede verse por la sucinta referencia que hemos hecho el Estatuto de Formación Profesional es un paso más en la acción práctica de las orientaciones sociales que toman en consideración los gobernantes de los países modernos.

Parécenos, no obstante, que el punto concreto de las aportaciones económicas que en dicho Estatuto se establecen, lleva en sí mismo el germen de la realización por las circunstancias especiales de mesura y estrechez económica en que se hallan en España las entidades oficiales a quienes se confía el levantamiento de los cargas onerosas que naturalmente llevan aparejadas las nuevas instituciones a que se refiere el repetido Estatuto.

S. de P.

PUBLICACIONES PARA 1929



Agenda de Bufete
Bailly-Baillière
32 x 15
Dos días en plana
Cartón: 2,50 pts. con secante, 4
Tela: 3,50 pts. con secante, 5
Un día en plana
Cartón: 4 pts. con secante, 6
Tela: 5 pts. con secante, 7

MEMORANDUM DE LA CUENTA DIARIA
(23 x 15 cms.)

Encuadernación en tela.
Sin papel secante, 4 pts. Con papel, 5 pts.

AGENDA CULINARIA
(22 x 15 cms.)

Encartonado, 3,50 pts.

AGENDA DE BOLSILLO
(15 x 10 cms.)

Dos días en plana. En tela, 1,50 pts.
Un día en plana. En tela, 2,50 pts.

Los gastos de correo pueden calcularse a 0,50 por cada 10 ptas. de pedido o fracción.

EXIGID SIEMPRE AGENDA de BAILLY-BAILLIÈRE MEMORANDUM "BAILLY-BAILLIÈRE"

EN PAPELERIAS, LIBRERIAS Y BAZARES y en la Casa Editorial Bailly-Baillière. Apartado 50 MADRID.

Prorrogación del decreto de alquileres

La «Gaceta» publica el decreto prorrogando por un año, hasta el 31 de diciembre de 1929, el decreto de alquileres, introduciendo algunas modificaciones en el párrafo tercero del artículo segundo.

Las cuestiones a que da lugar este decreto serán resueltas por el Juzgado municipal en juicios verbales.

Las disposiciones de este decreto se aplicarán a los contratos de arrendamiento para el año 29 aunque hubieran sido hechos en mayor alquiler.

Se extienden los beneficios del decreto a los edificios dedicados a espectáculos o recreos.

Los despidos cuando el propietario pretenda ocupar el local serán avisados con varios meses de antelación en las viviendas y un año en los locales destinados a industrias.

En las viviendas se les concederá el importe del alquiler de tres meses y en las industrias seis meses.

Los inquilinos podrán permanecer en el local hasta que les sean abonadas las indemnizaciones o cuando la consideren escasa hasta que se resuelva.

Los Juzgados municipales entenderán en las incidencias de los alquileres siempre que lo que se discuta no exceda del alquiler de tres años.

EL CAMION FORD
EL ASOMBRO MUNDIAL

Uvas de Almería
a 3'50 pesetas kilo

Casimira Bejarano

TERUEL

Muy importante

Se desea persona activa y solvente conociendo el motor de explosión, para agente exclusivo en la provincia de Teruel, del maravilloso humidificador de vapor y economizador de gasolina marca VIX. Este aparato es desconocido en España y de gran porvenir.

Concesionario exclusivo:

Silverio Cañada

Avenida Central núm. 11 y 13, Apartado 227

ZARAGOZA

Notas de Sociedad

Con objeto de ver a su señora madre doña María Rosa Torres, que se encuentra bastante delicada de salud, y de pasar unos días a su lado, llegó de Alcudia de Carlet (Valencia) el beneficiado de aquella parroquia don Juan Ferrandis, hermano de nuestro estimado amigo el beneficiado de esta Catedral don Miguel Ferrandis.

Deseamos a la anciana enferma una pronta y total mejoría.

— En automóvil particular marcharon a la ciudad de las flores el comerciante de esta plaza don Manuel Muñoz y su esposa.

— Esta tarde era esperado en nuestra ciudad el farmacéutico de Valencia, y buen amigo nuestro, don Saturnino Villarroya, con su señora doña Trinidad Sorribas y su hijo Tonín, estudiante del Bachillerato, para pasar los días de Pascua al lado de sus parientes.

— Procedente de Madrid se halla en esta capital don Pedro Vernière Vicat, para pasar unos días en compañía de sus hermanos los señores Vernière.

Escándalo en Almodóvar

incendio de la plaza de toros

Sigue indignadísimo el pueblo de Almodóvar del Río (Córdoba) contra Chicuelo por el inexplicable comportamiento de dicho diestro.

Los últimos detalles recibidos dicen que la plaza, propiedad del marqués de Ontiveros, se hallaba abigarrada de público. Soltado el primer bicho, Chicuelo lo lanceó con grandes precauciones e inmediatamente se arrojaron al ruedo dos espontáneos. Manolo, malhumorado, saltó la barrera y se fué y cuando a la hora de matar se supo que Chicuelo había regresado a Córdoba, se arrojaron al ruedo muchas personas hasta que Cayetano, previa la venia de la presidencia, despachó al becerro de media sin puntilla.

Pero como no todos quedaron conformes y la protesta arreció, el presidente dispuso que la Guardia civil buscase a Chicuelo y suspendió el espectáculo, ordenando a la empresa devolviera íntegro el importe de las entradas. Y como siempre hay desgraciados, el joven Antonio Montesinos resultó herido por una banderilla, no pudiéndosele curar bien porque una mano criminal había vaclado los recipientes de anti-sépticos.

Devolviendo el dinero se restableció la calma pero al anoecer, al grito de «¡Muera Chicuelo!», el vecindario pretendió asaltar la casa del marqués de Ontiveros, impidiéndolo la Benemérita.

Y como trágico final del que pudo ser día luctuoso, a las dos de la madrugada comenzó a arder la plaza de toros por el lado colindante con la casa del citado marqués, no quedando ambas destruidas (aunque los daños son considerables) debido a que los erizados se hallaban despiertos.

El pueblo de Almodóvar espera que el gobernador de la provincia castigue furteamente al diestro Chicuelo.

Importantes reformas en favor de la Guardia civil

Dice el general Sanjurjo

El insigne caudillo general Sanjurjo, actual director general de la Guardia civil, ha dicho que es partidario de grandes reformas, aunque por ahora no piensa someter ninguna ni al presidente del Consejo ni al ministro de la Gobernación, de quien depende orgánicamente la Guardia civil.

«Mi actuación predilecta va a consagrarse por ahora a la parte administrativa.

En materia de imprenta y publicaciones pienso introducir alguna modificación en beneficio del cuerpo, para que hallen indirectamente una ventaja en su haber.»

Añade que aspira a que la inspección de la Guardia civil responda a su concepto de vigilancia constante e insospechada, a conocer por sí propia las necesidades y la labor de los guardias civiles en el ejercicio de su misión.

«Quiere recorrer todo el suelo español, palmo a palmo; vivir con los guardias; ver sus alojamientos; saber el concepto de que gozan; oír por sí mismo los elogios de millares de propietarios y de obreros que disfrutan de su heredad o ejercitan pacíficamente su trabajo.

«Esto — añade — no puede hacerse viajando en coche: porque por ferrocarril es una parte pequeña de España la que puede ser visitada.

A fines de enero saldré a hacer esa visita, que pienso que sea detenida y completa.

Conocida España palmo a palmo, lo que precisará que yo realice es el mantenimiento de un contacto constante con mis subordinados.

Para ello el elemento principal de enlace que emplearé en los viajes será el avión, porque su rapidez me permitirá faltar de Madrid un solo día por lejana que sea la inspección.»

Opina que una de las necesidades más urgentes es la construcción de casas cuarteles.

Otro problema cuya resolución se propone conseguir es el referente a pensiones de viudedad y orfandad para las familias de los guardias y cabos.

«No se concibe—ha dicho—que un guardia de Seguridad deje pensión, y que no la deje el guardia civil».

Esta desigualdad es un absurdo, y los absurdos no pueden defenderse ni ser durables.»

SE VENDEN

SE VENDEN TODOS LOS
ENSERES COMPLETOS,
— DE UNA BARBERIA —

Razón; Calle del Salvador, número 32.

PASTILLAS PECTORALES

TOS

LEON

G. F.
MERINO
E HIJO

PERDIDA

De un perro perdiguero, mosqueado con pintas negras. Atiende por «Leal». Se reclamará judicialmente. Al que espontáneamente lo entregue se le gratificará.

San Francisco, 58.

Denuncias

Han sido denunciados, por escándalo y alteración del orden y sosiego público, los mozos, vecinos de Bello, Inocencio Cantín Lidón, Antonio Vázquez Barrado, Daniel Cano Cantín, Raimundo Vicente Sanz, Luis Bárcena Luna y Francisco Lidón García.

También han sido denunciados los vecinos de Sarrión Jaime Igual Bertolín y Antonio Vil'alba Ros por conducir tres caballerías mayores cargadas de leña procedente del Camino de las Fuentes, sin la debida autorización.

Comunicaciones

A partir del 1.º de Enero próximo, queda establecido el servicio de Giro postal entre España y Portugal y vice-versa.

Los usuarios de dicho servicio deberán consignar en pesetas y céntimos el importe de las cantidades que remitan, siendo el límite de cada giro de 500 pesetas, tanto por los emitidos en España para Portugal como en los impuestos en Portugal para España.

Ha sido abierta nuevamente al servicio público la estación telegráfica de Sarrión, cesando la incomunicación en que se hallaban sus dependientes las estaciones telefónicas municipales de Rubielos de Mora, Albentosa y Puebla de Valverde.

Los casamientos en Nueva York

La alarma cunde en Norteamérica donde se ve que cada vez es mayor el número de matrimonios contraídos entre personas demasiado jóvenes.

En algunos Estados hay más de 400 mujeres casadas antes de los 16 años. Varios Estados, incluso el de Nueva York, permiten los matrimonios de muchachas desde los 14 años.

Diversas organizaciones higienistas y moralistas van a pedir al gobierno que ponga fin a este estado de cosas, que redundará en perjuicio de la raza.

NOTAS MARROQUIES

Municiones descubiertas

En una kabila de Beni-Hassan ha sido descubierto un depósito de municiones que se hallaba enterrado.

Al Parque de Artillería se han enviado 16 proyectiles de cañón e igual número de bombas de aeroplano,

Instrucción Pública

La comisión nombrada para a adjudicación en toda España de los 50 títulos de maestra, uno para cada provincia, que regala el director de «El Magisterio Español», ha examinado los expedientes recibidos y ha acordado abonar inmediatamente los de las señoritas siguientes, que se refieren a la región de Levante, propuestas por las Juntas de profesoras de las Escuelas Normales:

Alicante, doña Piedad Casamayor Moltó; Castellón, doña Clara Escobar Jimeno y Valencia, doña Desamparados Diego Vaquero.

GACETILLA

Datos recogidos en el Observatorio del Instituto de Segunda Enseñanza de esta ciudad:

Temperatura máxima que ayer se registró, 15'4 grados.

Idem mínima de esta mañana, — 3'2.

Aire reinante, N.

Fuerza del aire, 0.

Presión atmosférica a las ocho horas, 694'2.

Recorrido del mismo, durante veinticuatro horas, 34 kilómetros.

A la hora en que estas líneas escribimos, se halla celebrando sesión ordinaria la Comisión Permanente de nuestro Municipio.

El padrón de cédulas personales para el corriente año 1928 estará expuesto al público, durante el plazo reglamentario, en las Secretarías de los Ayuntamientos de Castejón de Tornos.

La prórroga del presupuesto del año actual para el próximo año 1929, queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Castejón de Tornos.

Decreto sobre incompatibilidades

La «Gaceta» ha publicado un interesante decreto de la Presidencia sobre incompatibilidades.

En el preámbulo se hace constar que habiendo transcurrido más de cinco años desde que se publicó el decreto de 12 de octubre de 1923, en el que por primera vez se establecieron incompatibilidades para los que habiendo sido ministros de la Corona, presidentes de las Cámaras o consejeros del Estado, pertenecían a los consejeros administración de compañías, empresas o sociedades que tuvieran contratos con el Estado o que por la índole de las operaciones a que se dedicaban guardasen relación o intervención con los servicios públicos, y que habiendo demostrado la experiencia que no es necesario conservar por más tiempo esa incompatibilidad, es conveniente disponer que cese.

Para ello se tiene en cuenta que están extinguidas las organizaciones políticas y que las sociedades o empresas que precisan utilizar los servicios profesionales, técnicos o financieros de los que ocuparon cargos en el pasado, no han de pretender premiar con ello servicios políticos ya muy lejanos ni pensarán en un futuro restablecimiento de las situaciones que desaparecieron para siempre.

Se dispone en el decreto que los que sean o hayan sido ministros de la Corona, presidentes de las Cámaras, consejeros de Estado, subsecretarios, directores generales o asimilados y gobernadores civiles, o hayan formado parte del Directorio militar, no podrán pertenecer, si no es en representación o como delegados del Gobierno, a los Consejos de administración de Bancos, compañías y sociedades de cualquier clase que sean (civiles, industriales o mercantiles y consorcios), participar en la función o administración de tales organismos, figurar en ellos como abogados asesores, ni con cargo alguno gratuito o retribuido, ni dirigir, defender y gestionar asuntos particulares, cuando por la índole de las operaciones o de los asuntos exista relación directa contractual con el Estado, corporaciones de derecho público o con la realización de algún fin o servicio público.

Esta prohibición durará mientras ejerzan los cargos y cinco años después, a partir del cese en los mismos.

Los que desempeñen o hayan desempeñado cualquier cargo político en la administración local, aunque sea de elección popular, no podrán pertenecer a los Consejos de administración de los Bancos, compañías, sociedades de cualquier clase y consorcios, ni figurar como abogados asesores ni con cargo alguno, gratuito o retribuido, ni dirigir, asesorar o gestionar asuntos de las empresas que tengan relación directa con intereses de la corporación provincial o local si el cargo fuere de diputado provincial o concejal, incompatibilidad que durará mientras ejerzan los aludidos cargos y dos años después.

CANAS

Agua de Colonia
"LA INVENCIBLE"
PATENTADA EN TODO EL MUNDO

La más ideal para devolver a los cabellos blancos su color primitivo a los 15 días de darse una loción diaria, sin manchar en absoluto. NO CONTIENE NITRATO DE PLATA, y su autor ofrece 5.000 pesetas a quien demuestre lo contrario. El AGUA DE COLONIA LA INVENCIBLE da a los cabellos su color enteramente natural, sin dar la sensación de teñido; perfuma, es higiénica, limpia la cabeza y contribuye notoriamente al crecimiento del cabello y se usa con las manos, como cualquier agua de tocador. Este preparado es de una originalidad única en el mundo y no puede confundirse con otras imitaciones.

VENTA EN TODAS PARTES
En Teruel: FARMACIA y DROGUERIA de B. BLASCO.

La incompatibilidad se extiende de igual modo que a los ministros, a los oficiales letrados del Consejo de Estado.

Dentro de los ocho días siguientes de la publicación de esta disposición, deberán cesar en sus cargos con funciones declaradas incompatibles, cuantas personas se hallen afectadas por los preceptos de este decreto.

Agenda culinaria BAILLY- BAILLIERE para 1929

Ahorro, orden y comodidad es el ideal de la moderna ama de casa, y esto sólo se consigue usando la Agenda culinaria que publica anualmente la Casa Editorial Bailly Bailliere (S. A.), pues en ella encuentra todo cuanto necesita para cumplir sus deberes. La Agenda culinaria sirve para anotar lo que cada día se entrega para la compra; para comprobar en qué se gasta y el precio de las viandas, y además evita tener que pensar ¿qué comeremos mañana?, que es la gran preocupación de toda buena ama de casa, y que la resuelve admirablemente con los variados menús que para el almuerzo y la comida pública en cada día del año, siendo de pescado los de los días de vigilia. Es, además, libro de cocina, pues contiene 730 recetas de guisos y postres; agenda de la lavandera y de la planchadora, etc., etc.

Sirve para todo el año 1929, y sólo cuestan 3,50 pesetas (por correo, 4). De venta en las buenas librerías, papelerías y bazares, y en la Casa Editorial Bailly-Bailliere (S. A.) Núñez de Balboa, 21, Madrid, que sirve los pedidos que vengan acompañados de su importe en Giro postal o sellos de correos (no mayores de una peseta).

Aviso a nuestros abonados

Hemos puesto en circulación los recibos correspondientes a los últimos meses del presente año.

Rogamos a los abonados del diario TERUEL que por cualquier medio procuren atender los respectivos avisos de nuestros giros, satisfaciendo oportunamente su importe, pues la devolución de recibos nos irroga perjuicios de cuantía, a los efectos de contabilidad, sobre todo por hallarnos en fin de año.

Tengan presente nuestros suscriptores que hasta ahora no les hemos exigido pago anticipado, lo que no ha dejado de proporcionarnos muchos inconvenientes.

Espectáculos

Hoy, a las siete de la tarde y a las diez de la noche, se celebrarán en el Salón Parisiana dos funciones cinematográficas bajo el siguiente programa:

Sinfonía.—La cinta «Mochales quiere ser rico».—El film «Como un gentleman», dividido en seis partes.—Y la película cómica «Cañamon busca acomodo».

Teatro Marín.—No hay función.

El Consejo de anoche

Cerca de las nueve y media terminó el Consejo de ministros celebrado anoche.

La mayor parte del tiempo fué invertido en la aprobación de las plantillas del ministerio de Marina, en las que se introducen algunas modificaciones, en armonía con el decreto ya aprobado relativo a la rebaja de edades.

El ministro de Economía llevó el proyecto de refundición de los Consejos de Economía Provinciales con los suprimidos Consejos de Fomento, variando la composición de los mismos en relación con los organismos que han de estar representados en estos Consejos, y teniendo en cuenta las actividades que corresponden a cada provincia, bien sean industriales o comerciales.

Respecto a los Consejos de Economía, se autorizó al ministro para que haga los nombramientos de presidentes.

Subsiste la obligación para las Diputaciones provinciales de facilitar el local y atender a los gastos de secretaría.

El ministro de la Gobernación trató principalmente de cosas administrativas.

Se aprobaron varios expedientes.

En breve se hará una combinación de gobernadores civiles a base de la provincia de Huelva.

Hasta primero de año no habrá Consejo de ministros.

En TERUEL, la Farmacia López Pomar, Joaquín Costa, 3, vende

LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON



que curan radicalmente, SOLO CON PLANTAS, la diabetes, albuminuria, los bronquios y pulmones (los, bronquitis, asma, etc.), reuma, artritis, los males del estómago, malas digestiones, pesadez, acidez, etc.; las enfermedades de los nervios, del corazón, de los riñones, del hígado, de la piel, de la sangre, las úlceras del estómago, el estreñimiento, etc., sin necesidad de sujetarse a régimen alimenticio, según numerosas pruebas que contiene el libro "LA MEDICINA VEGETAL" que entregan gratis a quien lo solicite o manda por correo Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda de la Universidad, 6 — Barcelona.



TEMAS ACTUALES

La mujer y las profesiones

El afán de invadir la mujer las diversas actividades profesionales, va tomando caracteres desproporcionados y las consecuencias que empiezan a derivarse de esta conducta son por demás dañosas, tanto para las propias mujeres como para la familia y para la sociedad.

Para muchos padres, el hecho de proporcionar a sus hijas el acceso a las profesiones extradomésticas tiene el esencial matiz de la previsión paterna y para el Estado que se les facilita o consiente, suele constituir algo así como la ofrenda más galana con que se puede brindar a las mujeres actuales el cúmulo de las garantías jurídicas y sociales que para ellas dicen reclama la moderna civilización.

Sin embargo, ni la irreflexión de los padres, ni la imprevisión del Estado que se revelan en aquellas subyugadoras disculpas y en estas locas franquicias que se otorgan a las doncellas, ven en toda su lamentable realidad, el verdadero alcance de esa prodigalidad inconsiderada.

Ha rodado por la prensa de estos días el testimonio de un médico, que dicen eminente entre las mentalidades españolas, y según el cual, la mujer no es ni mejor ni peor que el hombre, sino que es simple y enteramente «distinta». Esta conclusión, si no hubiera, como las hay, otras razones absolutamente atendibles, bastaría a decidir poner un alto a aquellas prodigalidades paternales y a esas inconsideradas franquicias del Estado.

Porque desviar a la mujer de su misión providencia en la marcha y desarrollo del mundo, para sujetarla desde su misma juventud a las duras leyes del trabajo, es matar desde sus más esplendidos albores, las aptitudes femeniles y hundirlas en los abismos de una condición de esclavitud y de una vida sin horizontes.

Vamos pensando que en las cumbres que presiden las relaciones humanas empiezan a faltar las mentalidades esplendorosas que iluminan con la claridad de sus luces los caminos por los que se desliza la vida de los hombres; atentos solo al afán cotidiano del vivir, no se repara en la transcendencia futura para que afianzando ahora con sabias previsiones los estamentos del porvenir, pueda asegurarse la continuidad placentera de las degeneraciones.

Gasta aquí ha dicho la experiencia, que la mujer que en una profesión halla el medio de sintetizar toda la opulencia de su vida, suele ver en aquélla, el término de su ilusión y la concreción resumida del por qué de su existencia. Las derivaciones que se desprenden naturalmente de esta conducta llegan a ser fatales para el normal desenvolvimiento moral, social y hasta económico de los pueblos.

Desplazada la mujer de su misión providencial hacia una vida pura y simplemente de lucha, por el sustento cotidiano o por una independencia tan fatal como positivista, educada en un ambiente de egoísmo materialistas, desprendida de todo vínculo espiritual que la recuerde la dignidad de su ser y la acredite la grandeza de su predestinación, llegará a tener por enojosa la sujeción familiar, cerrándose por sí misma el acceso a la continuación de un hogar o rompiendo de hecho los vínculos matrimoniales contraídos.

Los Estados Unidos, que es donde más campean estas corrientes modernas del feminismo extradoméstico y otros modernismos no menos deplorables, cuentan actualmente con 8.500 millones de mujeres que trabajan en las 537 profesiones de las 572 catalogadas por la Dirección del censo norteamericano.

Pero es de advertir, que si la adaptación del mundo del trabajo a las nuevas actividades de la mujer se ha reflejado directamente en las profesiones liberales, en la industria, en el comercio, y en las comunicaciones, sin embargo, en el hogar familiar ha hallado también su reflejo, triste y desconsolador para ella y para la sociedad entera. Pues mientras la natalidad disminuye en cifras tan alarmantes como reveladoras, los divorcios aumentan progresivamente en proporción verdaderamente inquietante. Y así se da el caso de que en Inglaterra, por ejemplo, por tomar como comparación el pueblo que le es más fino en carácter y temperamento, la proporción es del divorcio por 98 matrimonios, mientras en los Estados Unidos, esa proporción es del 1 por cada 7.

No se hable pues, de emancipación femenina y de reivindicación de sus derechos cuando se invoca la conquista de la incorporación de la mujer a las actividades profesionales. La Dirección Nacional de Investigación Económica hace la revelación no despreciable de que los sueldos, salarios y jornales de las mujeres son allí, por término medio, un 25 por 100 inferiores a los que se les paga a los hombres, y esto aun en aquellas profesiones en que el rendimiento femenino acusa una perfección más acabada y una intensidad más pronunciada, que las de los hombres. Es decir, que a la esclavitud moral se suma la tiranía económica.

Este desquiciamiento trae aparejado además, el conflicto social referente al paro, registrándose actualmente y frente a las 8.500.000 trabajadoras estado unionenses, la aterradora cifra de 5.800.000 hombres norteamericanos sin trabajo, los cuales, en muchos casos, tienen que resignarse a aceptar el oprobio que supone para su dignidad de

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE
para 1929

acaba de ponerse a la venta en las buenas papelerías, librerías y bazares.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

trata de todo, informa de todo, es útil y entretiene a todos.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

regala a cada comprador una participación en el n.º 39.193 de la Lotería de Navidad de 1928.

EL ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

además, reparte 2.000 regalos y da derecho a muchas bonificaciones.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

tiene 400 páginas, con 60 artículos, varios mapas, 1.000 grabados y 2.000.000 de letras.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

sólo cuesta 2 ptas. en r. s. ca., 2,50 en cartón y 7,50 en piel.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

para 1929
debe pedirlo hoy mismo a su librero o a la casa Editorial Bailly-Bailliere, S. A., Núñez de Balboa, 21, Madrid, enviando su importe más 0,20 por franqueo y certificado.

hombre y de jefe de familia, el tener que consentir la entrada en el hogar que preside del mermado jornal de su mujer, como sostén único de la casa.

El tema se presta a serias y hondas reflexiones. Los gobernantes y los padres de familia, tienen en este asunto del feminismo profesional, materia suficiente, los unos para sus previsiones, los otros para sus orientaciones y todos para aquilatar el punto de sus presentes o futuras responsabilidades.

Banco Hispano Americano

CAPITAL... 100.000.000 DE PESETAS
RESERVAS... 29.000.000

Gasa Central: Madrid

CIENTO CINCO SUCURSALES en capitales y pueblos los más importantes de la Península e Islas Baleares y Canarias.

CORRESPONSALES en todo el mundo

CAJA DE AHORROS: LIBRETAS al tres por ciento anual.

CUENTAS CORRIENTES e IMPOSICIONES A PLAZO FIJO: Interés variable, según el plazo.

SITUACION DE FONDOS, CREDITOS DESCUENTOS COMERCIALES.

COMISIONES DE COBRO.-CHEQUES.

INFORMACIONES COMERCIALES

COMPRA, VENTA Y CUSTODIA DE VALORES, MONEDAS EXTRANJERAS, etc.

Sucursal en Teruel:

GLORIETA de GALAN y CASTILLO

Horas de Caja: De 9'30 a 1 y de 4 a 5

Ecós taurinos

En Caracas, Fuentes Bejarano ganó el domingo la oreja de oro que la Asociación de la Prensa de aquel país concedía al diestro que mejor quedase.

Con él alternaron Enrique Torres y Ricardo González. Los tres fueron muy ovacionados pero la actuación de Bejarano constituyó un gran éxito. Cortó las orejas de sus enemigos y el jurado le otorgó la referida oreja que Fuentes ofrendará a la Virgen de la Paloma a su regreso a Madrid.

Pasado mañana será obsequiado con un banquete.

Bien por el diestro madrileño.

Anoche en el Marín se aseguraba entre un grupo de aficionados que este año veremos en Teruel a Villalta y Vicente Barrera en la corrida de feria.

Y como el «notición» se ha esparcido, nos creemos en el deber de desmentirlo diciendo que el empresario de nuestro antiguo circo todavía no ha pensado en el florido mayo.

Además, ese cartel...

Con gran éxito debutaron en Méjico los hijos de Bienvenida. Los novillos correspondientes a Manolo, que tuvo más suerte que Pepito, fueron picados.

No crean ustedes que por eso van a lidiar «pavos» durante la próxima temporada en España, no; pues aunque tampoco los grandes toreros los matan, esos niños torearon ya en Lima con picadores y sin embargo ya vieron ustedes qué ganado han lidiado.

Desde luego que esos niños tan pequeños son más grandes que otros.

Que siga la danza.

Hemos adquirido (solo vale 10 céntimos) la revista taurina teatral *Taurios* y hemos visto que sigue siendo tan amena como el primer día en noticias taurinas.

Lo que no nos gusta (y perdónese si estamos equivocados) es la clasificación y futura actuación de los diestros.

Por su extensión no la copiamos pero bastenos decir que al mago de la muleta, al gran Villalta, al torero cuyo nombre ocupaba por completo las páginas de esa revista, lo dejan tras de muchos que nunca llegarán a ocupar el puesto del diestro turolense.

Y el tiempo lo dirá.

Ya han comenzado en Huesca las obras para la construcción de la nueva plaza de toros.

Según dicen, dicho circo será uno de los mejores.

Será inaugurado a San Lorenzo.

ZOQUETILLO.

PROXIMA APERTURA
Agencia oficial **FORD**